

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 867

SALTA, 19 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.205/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por la alumna PADILLA, MARIA ALEJANDRA - L.U.N° 401.931 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2010-033 (aprobatoria del reglamento vigente);

Que a fs. 41 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna PADILLA, MARIA ALEJANDRA - L.U.N° 401.931 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - titulado "GERMINACION ASIMBIOTICA, DESARROLLO DE LA VITROPLANTA Y ACLIMATACION EN INVERNADERO DE *ENCYCLIA ONCIDIODES (LINDL) SCHLYR*".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la ING. AGR. MARITZA VACCA MOLINA, docente de la cátedra de Fisiología Vegetal de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la LIC. MARIA LUISA CRISTINA BONOMO, docente de la cátedra de Introducción a la Biología de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna PADILLA, MARIA ALEJANDRA, con los siguientes docentes:

 **TITULARES:** DRA. STELLA MARIS POMIRO
DRA. OLGA MARTINEZ
LIC. MERCEDES ALEMAN

SUPLENTE: ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

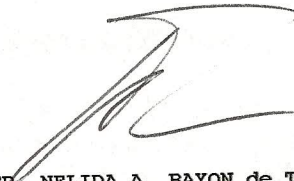
R-DNAT-2010- 867

SALTA, 19 de agosto de 2010

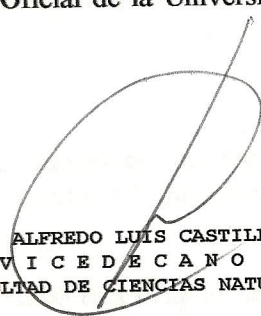
EXPEDIENTE N° 10.205/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
V I C E D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES